

**RESOLUCIÓN N° 91/2018
CANCELACIÓN DE LISTADO**

VISTO

La presentación efectuada el 31 de octubre de 2018 por ROSARIO ADMINISTRADORA SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A. solicitando la cancelación de listado, en el Mercado Argentino de Valores S.A., de los valores fiduciarios del Fideicomiso Financiero CREDINET I, y

CONSIDERANDO

Que con fecha 25 de julio de 2018 se efectuó el pago del último de los servicios de capital e intereses cancelando, en consecuencia, el 100% de los Valores de Deuda Fiduciaria Clase A emitidos en el marco del Fideicomiso Financiero CREDINET I, el cual fue publicado para conocimiento de los beneficiarios en el Boletín Diario del Mercado de Capitales de la Bolsa de Comercio de Rosario de fecha 18 de julio de 2018;

Que con fecha 25 de octubre de 2018, se efectuó el pago del último de los servicios de capital e intereses cancelando, en consecuencia, el 100% de los Valores de Deuda Fiduciaria Clase B, el cual fue publicado para conocimiento de los beneficiarios en el Boletín Diario de la Institución de fecha 18 de octubre de 2018;

Que con fecha 25 de octubre de 2018, se efectuó el pago del último de los servicios cancelando, en consecuencia, el 0,55% de los Certificados de Participación, el cual fue publicado para conocimiento de los beneficiarios en el Boletín Diario de la Institución de fecha 18 de octubre de 2018;

Que con fecha 19 de octubre de 2018, ASOCIACIÓN MUTUAL NET, en su carácter de único titular de los Certificados de Participación emitidos y Fiduciante, solicitó la liquidación anticipada del Fideicomiso Financiero CREDINET I, la que se hizo efectiva mediante la cesión de la cartera de créditos remanente, como parte de pago y total amortización de los Certificados de Participación;

Que la Sociedad Fiduciaria presentó en fecha 12 de diciembre de 2018 los Estados Contables de Liquidación, debidamente auditados;

Que la Bolsa de Comercio de Rosario, entidad calificada según Resolución N° 17.500 de la CNV, en ejercicio de las facultades delegadas por el Mercado Argentino de Valores S.A. de conformidad con el artículo 32 inc. b) de la Ley 26.831, constató que el Fiduciario ha presentado la documentación necesaria para otorgar la cancelación de listado;

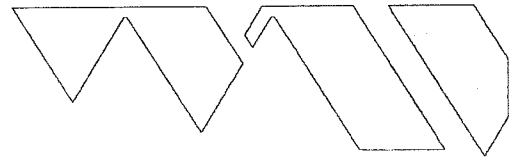
Por todo ello, en uso de las atribuciones establecidas en el artículo 27° del Estatuto;



**MERCADO ARGENTINO
DE VALORES S.A.**

REGISTRO N° 15 DE CNV

Paraguay 777 - Piso 8 - S2000CVO - Rosario - Santa Fe - Argentina
TE: 0341 - 4210125 / 4247879 / 4245726
Oficinas comerciales en C.A.B.A y Mendoza
www.mav-sa.com.ar

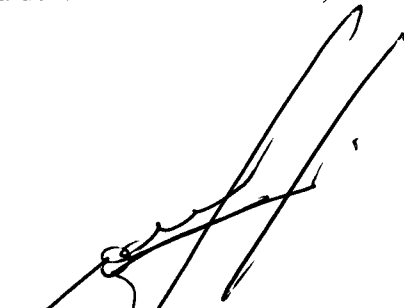


**QUIENES SUSCRIBEN, EN REPRESENTACIÓN DEL MERCADO ARGENTINO
DE VALORES S.A. RESUELVEN:**

Artículo 1º: Cancelar, ad referendum del Directorio del Mercado Argentino de Valores S.A., la autorización de listado del Fideicomiso Financiero CREDINET I, por haberse reembolsado la totalidad de los mismos en circulación, oportunamente otorgada mediante Resolución del Mercado Argentino de Valores S.A. N° 57/2017 de fecha 11 de diciembre de 2017.

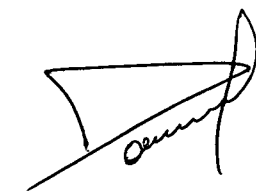
Artículo 2º: Comunicar la presente resolución a la Emisora, a la Comisión Nacional de Valores y a la Caja de Valores S.A.

Artículo 3º: Publicar la presente en el Boletín Informativo del Mercado de Capitales de la Bolsa de Comercio de Rosario, entidad calificada al efecto.



Fernando J. Luciani
CEO / Director Ejecutivo

Rosario, 19 de diciembre de 2018



Pablo A. Bortolato
Presidente



**MERCADO ARGENTINO
DE VALORES S.A.**

REGISTRO N°15 DE CNV

Paraguay 777 - Piso 8 - S2000CVO - Rosario - Santa Fe - Argentina
TE: 0341 - 4210125 / 4247879 / 4245726
Oficinas comerciales en C.A.B.A y Mendoza
www.mav-sa.com.ar